

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 19 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se pone fin al proceso selectivo con indicación de los destinos adjudicados, para la cobertura de vacantes correspondientes a la categoría profesional Auxiliar de Cocina del Grupo IV del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, convocado por Resolución de 31 de mayo de 2019.*

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a los aspirantes, visto acuerdo de la Comisión de Selección y realizados los correspondientes cursos de habilitación, de conformidad con base octava de la Resolución de 31 de mayo de 2019 (BOJA. núm. 106, de 5 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes mediante concurso de promoción en la categoría profesional del Grupo IV «Auxiliar de Cocina», procede la promoción profesional del personal que haya obtenido destino.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el artículo 15.1.c) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer públicos los destinos adjudicados con adscripción definitiva a los/as trabajadores/as que han superado el proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a la categoría profesional Auxiliar de Cocina del Grupo IV del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción, que figura como Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Los destinos obtenidos mediante el presente concurso de promoción serán irrenunciables. Asimismo, dado el carácter voluntario del concurso, los traslados que impliquen cambio de residencia no darán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Tercero. Los efectos, tanto administrativos como económicos, de los nuevos destinos se computarán en todo caso desde el día 5 de abril de 2021.

Cuarto. Los aspirantes seleccionados comparecerán ante la unidad de personal correspondiente del órgano donde hubiesen obtenido destino el día 5 de abril de 2021, a fin de incorporarse al nuevo puesto de trabajo para el que han sido seleccionados.

El/La trabajador/a no adquirirá la categoría profesional para la que ha concursado hasta que se inicie la efectiva prestación de servicios en el puesto adjudicado en el presente concurso.

Quinto. De conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, la superación de los cursos de habilitación para cada categoría profesional exime al personal que promociona de la realización de período de prueba.

Contra la presente resolución cabe presentar demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo previsto en los artículos 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 19 de febrero de 2021.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO I  
LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL LABORAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2019

GRUPO: 004 BACH. ELEMENTAL, GRDO. ESC. FP1 O EQUIV. CATEGORÍA: 4050 AUXILIAR DE COCINA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
***2303** EDUCACIÓN Y DEPORTE	CMAS	ABADIAS C. E. I. P. MANUEL CANELA	ANTONIO	1419210 SEVILLA / SEVILLA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE SE
***2860** EDUCACIÓN Y DEPORTE	GALDEANO	ORTIZ ESCUELA INFANTIL SAN ISIDRO	MARIA JESUS	980510 MALAGA / ESTEFONA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE MA
***6295** EDUCACIÓN Y DEPORTE	ROMERO	CADENAS C. E. I. P. REINA SOFIA	URSULA	1442710 SEVILLA / MORON DE LA FRONTERA	AUXILIAR DE COCINA D.T. EDUCACIÓN Y DEPORTE SE

00186929